



**RESOLUCION No. De 2010
(1de Febrero de 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 007 de 2011**

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución de fecha 17 de Enero de 2011, se ordenó la contratación para la **“COMPRAVENTA ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS TÉRMICAS DE ETIQUETAS Y ACCESORIOS, DOS (2) LECTORES CÓDIGO DE BARRAS, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ – FONDO TERRITORIAL.”**
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. 007 de 2011.
3. Para esta invitación se presentaron dos (2) oferentes: **GONZALO BECERRA MALAVER /MAKRO COMPUTO** y **CONSTRUCOL LTDA**
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la selección objetiva de los proponentes y verificación del contenido de la propuesta de: **GONZALO BECERRA MALAVER /MAKRO COMPUTO.**, que es el oferente que presento el menor valor, hallando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con los requisitos habilitantes solicitados, y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 007 de 2011** cuyo objeto es el **COMPRAVENTA ADQUISICIÓN DE DOS (2) IMPRESORAS TÉRMICAS DE ETIQUETAS Y ACCESORIOS, DOS (2) LECTORES CÓDIGO DE BARRAS, CON EL FIN DE**



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ – FONDO TERRITORIAL. A GONZALO BECERRA MALAVER, identificado con Nit. 6750033-2, propietario de establecimiento de comercio MAKROCOMPUTO; por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000,00) M/CTE

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, al primer (1) días del mes de Febrero de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA
Directora de Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Sub. Directora de Contratación